

EXPDTE. N°: 715/2017 - P.Com

AUTOR: SABBATELLA Mario Ernesto

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Departamento Provincial de Aguas, Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas, Municipalidad de Viedma y de Carmen de Patagones, la urgente necesidad de garantizar a los ciudadanos de la Comarca el pleno ejercicio del derecho a gozar de un medio ambiente libre de contaminación y a la salud.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

TOZZI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Noviembre de 2017